**BASES DE LA IV PRUEBA DE LA LIGA REGIONAL DE CATADORES DE VINO DE CASTILLA-LA MANCHA 2025**

1.− Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad española o residencia legal en España, mayores de 18 años.

2.− Los concursantes por el hecho de participar se someten al juicio del Jurado que será inapelable en todos los casos.

3.−El número máximo de concursantes será 50, que deberán rellenar el formulario de inscripción, que se puede acceder a través del enlace **https://forms.gle/1FSjdMfCR1F5CBfH6**, con todos los datos contenidos en el mismo y enviar el justificante del pago a asociacioncatadoresclm@gmail.com y en su caso, el carnet estudiante UCLM, en el caso de querer disfrutar de la bonificación en la cuota de inscripción, establecida para los mismos.

**En caso de cancelación, el importe de la inscripción no será reembolsable y se destinará a la financiación de los gastos de la Liga Regional de Catadores de Vino de Castilla-La Mancha.**

Se reservan 30 plazas para estudiantes de la UCLM, si no se cubrieran, se seguirán cubriendo de la lista de peticiones de inscripción.

Una vez completadas las plazas, se publicará en las redes sociales de la Asociación Regional de Catadores de Castilla-La Mancha CATA CLM, informando de que se abrirá una lista de reserva para cubrir posibles cancelaciones y que desde ese momento, no se tendrá que efectuar el pago, salvo confirmación de plaza.

Las inscripciones deberán hacerse, a partir del día 10 de octubre hasta el 20 de octubre. La fecha que se tendrá en cuenta para la formalización de la inscripción, será aquella en la que se terminen de cumplir todos los requisitos para la inscripción, contenidos en estas bases.

Para quedar inscritos cada participante debe abonar 12 € y de 8€ para estudiantes de la UCLM que lo acrediten debidamente mediante el carnet de estudiante UCLM. El pago será ingresado en el número de cuenta de la Asociación de Catadores de Castilla-La Mancha ES20 3190 3125 8958 7940 7723

4.− El Jurado se reserva el derecho de introducir cualquier modificación necesaria en las presentes bases, para el mejor desarrollo del Concurso, modificación que será comunicada a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

5.− En caso de empate entre los concursantes, será eliminado el que haya obtenido cero en alguna de las pruebas y se deshará éste, mediante la determinación más aproximada del contenido de azúcar sobre una muestra de vino, si el empate persistiera, el Jurado indicará la forma de realizar el desempate.

6.− Los concursantes no podrán conversar entre sí, ni podrán consultar dispositivos electrónicos, debiendo pedir aclaraciones en caso necesario, al director del concurso antes de iniciarse cada prueba.

7.− Los concursantes dispondrán para cada prueba de 5 minutos, debiendo entregar cada papeleta firmada y revisada, pues una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores, tachaduras u olvidos. Tampoco se admitirán papeletas que contengan repetida la misma variedad de uva, en las pruebas de determinación de la variedad.

8.− El concurso constará de 5 pruebas y en cada una de ellas se catarán 4 vinos. Cada prueba tendrá un valor entre 0 y 4 puntos, siendo la puntuación máxima de 20 puntos.

9.− Los concursantes podrán seguir las puntuaciones parciales de las pruebas a través de una pantalla instalada en el aula en la que se realizará el concurso, estando prevista la realización de este concurso, en el aula 2.2 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

10.− Las papeletas del concurso con tachaduras serán consideradas nulas.

11.− Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados, que se darán a conocer en el momento de finalización del concurso. Habrá un premio para el alumno de UCLM, que haya obtenido mejor puntuación en este concurso, obteniendo el mismo también, un pase directo a la final de la Liga CATA WINE CLM. La entrega de premios se efectuará el mismo día de realización del concurso, al finalizar el mismo.

"La organización de este concurso, cederá los datos de los participantes, a la Asociación Regional de Catadores de Castilla-La Mancha, para su tratamiento, publicación y difusión, con la única finalidad de incorporarlos, a todas las actividades relacionadas con la Liga de Catadores de vino de Castilla-La Mancha (LIGA CATA WINE CLM), reservándose los participantes los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a no ser objeto a decisiones individuales automatizadas, enviando un correo electrónico a: asociacioncatadoresclm@gmail.com"